



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CAR/168

23 de marzo de 2004

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 1 y el 2 de octubre de 2003, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 3 proyectos de nuevas Recomendaciones y de 2 proyectos de Recomendaciones modificadas por correspondencia, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (adopción por correspondencia por una Comisión de Estudio).

Conforme se indicaba en el Addendum 1 a la Carta Circular 6/LCCE/37 del 29 de enero de 2004, el periodo de consulta por la Recomendación contenida en el Documento 6/39(Rev.1) terminó el 29 de febrero de 2004.

La Recomendación ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 6, y debe aplicarse a la misma el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-4, § 10.4.5. El título y resumen de esta Recomendación aparece en el Anexo 1.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería informarse a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 23 de junio de 2004, si su Administración aprueba o no este proyecto de Recomendación.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de este proyecto de Recomendación, se sirva advertir el motivo e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-4).

Tras la fecha límite mencionada, les notificaré los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa y adoptaré las disposiciones pertinentes para que las Recomendaciones aprobadas se publiquen conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-4.

Toda aquella organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones sometidos a aprobación, debe comunicarme dicha información a más tardar en la fecha de aprobación prevista en la presente Circular Administrativa. La “Declaración sobre la política del Sector de Radiocomunicaciones en materia de patentes” figura en el Anexo 1 de la Resolución UIT-R 1-4.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Título y resumen

Documento adjunto: Documento 6/BL/17 en el CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

ANEXO 1

Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT. [Doc. 6/39]

Doc. 6/BL/17

Técnicas de medición objetiva de la calidad de vídeo perceptual para la radiodifusión de televisión digital de definición convencional en presencia de una referencia completa

Resumen

En la presente Recomendación se definen cuatro modelos computacionales objetivos que han demostrado ser superiores a la PSNR como instrumentos de medida automáticos para evaluar la calidad del vídeo de radiodifusión. Estos cuatro modelos computacionales objetivos se seleccionaron a partir de los resultados de la prueba VQEG FR-TV Fase II más reciente.

Los métodos especificados en la presente Recomendación son adecuados para estimar la calidad de vídeo percibida de un sistema de vídeo unidireccional. Esta Recomendación es aplicable a las señales en banda base. Los métodos contenidos en esta Recomendación son aplicables a:

- la evaluación, especificación y pruebas de aceptación de códecs;
- la supervisión potencial de la calidad en servicio, en tiempo real, en la fuente;
- la supervisión remota de la calidad del destino cuando hay disponible una copia de la fuente;
- la medición de la calidad de un sistema de almacenamiento de vídeo o de un sistema digital que utilice técnicas de compresión y descompresión de vídeo, ya sea en un solo paso o mediante una combinación de estas técnicas.